DIARIO BALEAR

del viernes 13 de Febrero de 1824.

Sta. Catalina de Rizis virgen.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 16 de enero.

El conde Dernath, enbajador de Dinamarca cerca de S. M. Católica, partió el 1º del corriente de Burdeos para Madrid, donde yá ha desenpeñado este encargo seis años.

Carta del ex-Ministro Laval en Condé Sur-Noireau.

Nunca han sido tan frecuentes las conversiones del protestantismo al catolicismo como en estos dias. La vieja heregía de Lutero se va cayendo á pedazos. El glorioso ejenplo de los señores Stolberg, Haller, Verner, Shlegel y otros muchos ilustres protestantes, arrastra á otros sin cesar. He aqui un ministro frances que acaba de entrar en el seno de la iglesia, y no es el primero, pues aun no hemos olvidado la tierna retractacion de Mr. Pablo Latour, cura de la iglesia protestante de Bordes. El siglo no reflecsiona sobre este movimiento hácia la religion, de los espíritus ilustrados; però ello es que dentro de poco será conpleta la vuelta, y seguro el triunfo de la verdad.

Mersus profundo, pulchrior evenit.

El Sr. Laval ha dirigido una carta á los que fueron sus hermanos en la religion, que enpieza asi:

«Criado el que os escribe, como vosotros, hermanos mios, en el seno del protestantismo, y encargado muchos años de enseñarlo, he buscado en vano la paz de mi alma, donde no era posible hallarla porque solo se encuentra en este camino de la salud.”

Despues de haber hablado de estas dudas é incertidunbres, y del modo con que le ha ilustrado un rayo de la divina luz, espone asi los errores de las sectas de Lutero y de Calvino.

«Ahora podeis vosotros mismos juzgar al protestantismo. Ved aqui su historia. Sus primeros autores, dándose á sí mismos la mision, anunciaron que venian por propia autoridad á reformar las iglesias. ¡Ciegos escuchad lo que habeis hecho! En el momento mismo en que, desechando la autoridad católica, proclamasteis la independencia de los honbres en materia de fe, se levantaron otros que á vuestra presencia misma reformaban vuestras doctrinas, asi como lo habiais hecho vosotros con las de la iglesia. Vosotros deciais: proscribimos estos y los otros dogmas porque chocan contra nuestra razon; y se levantaron vuestros discípulos diciendo: pues nosotros desechamos los vuestros, porque no puede admitirlos la nuestra. Vosotros preguntabais ¿quién sois vosotros para reformar nuestros dogmas? y ellos contestaban; ¿y vosotros quiénes sois para reformar los de la iglesia católica? ¿Dónde está ahora la respuesta convincente con que los haciais callar? Estremecidos de vuestra propia obra en su mismo nacimiento, previsteis ya entonces sus lastimosos progresos, y descubristeis con espanto esas guerras, interminables de opinion, esa confusion inmensa de doctrinas, esa destruccion gradual de la verdad, único legado que vuestros crímenes dejaron á la posteridad.

«¡Ah! ¡vuestros presentimientos siniestros distaron todavia mucho de lo que en realidad ha sucedido! Vosotros no visteis todo lo que haciais; mas por eso no deja de ser vuestro todo lo que hemos vis-

to y estamos viendo nosotros. Apenas habiais bajado al sepulcro, cuando á la palabra *revolucion*, que habiais arrojado al mundo, se levantaron nuevas sectas, que hicieron pedazos el trozo de la *túnica inconsútil* que conservasteis, y le hicieron giras, destruyendo uno tras otro todos los dogmas de la religion.

»Todas las sectas, que parten del principio comun de los protestantes, tenian igual derecho á la tolerancia, y asi fue preciso tolerarlas todas. Todo se pudo defender y negar, sin ser por eso escluidos del cristianismo. Entonces sucedió á la agitacion de las sectas una profunda indiferencia...... ¡El sueño de la muerte en que se ha sepultado para sienpre la reforma! La reforma dió un eterno á Dios á la verdad, y desesperando de hallarla, ha encontrado su remedio en no buscarla.

Hacia mucho tienpo que circulaba en su seno el veneno de la indiferencia, cuando al fin levantó la voz para anunciar su muerte, cuando por una acta auténtica, y en el centro mismo del cristianismo negó la divinidad de Jesucristo; y esta apostasía, que hubiera arrancado un grito de indignacion á la reforma, si hubiese sido cristiana, la hemos visto ratificada con el escándalo de su silencio. En este instante se concluyó todo para ella. Llegó á su término la obra de los protestantes; nada queda ya que reformar en el cristianismo, puesto que se ha llegado á reformar al mismo Dios.”

ESPAÑA.

Proclama del gobernador militar y politico de la plaza de Bodajoz don José de Mazarrasa á los Estremeños Realistas.

Una faccion de honbres llenos de errores, ignorantes de la verdad, sin fé, sin Religion, sin costunbres, sin honor, y hasta sin camisa, pues aun este título se han dado á si mismos, se unió cuatro años hace para robar nuestros tenplos nuestros altares, las rentas destinadas al culto Divino, las del Estado, todos los enpleos de la administracion pública, y hasta los bienes y fortunas de los honbres de bien. Para esta grande enpresa, que envolvia la ruina total de nuestra Religion y de todas nuestras instituciones, ganaron al Ejército, asaltaron el Trono, y dueños de la sagrada persona del Rey, se valieron de su augusto nonbre para sujetar la Nacion por los sentimientos de su misma lealtad. Para punto de apoyo de sus robos y tiranias adularon á la hez del pueblo; y á los honbres que merecian subir á un cadalso, ó descender á los calabozos y presidios, les pusieron las armas en la mano con título de Milicia Nacional: con sus falsas teorías les hicieron creer que residia la Soberanía en ellos, y les permitieron toda clase de desordenes. Aumentaron su número con la incauta juventud, engañando al ignorante con sus sofismas, lisongeando al codicioso con los saqueos, sobornando á los viciosos con el libertinage y la licencia, y acabando con la moral y costunbres de todos. Envuelta la Nacion en este torbellino, se iba precipitando rápidamente en la anarquía mas atroz, y al honbre virtuoso no le quedaba ya otra alternativa que la de la espatriacion ó la muerte, cuando la mano paternal y misericordiosa de nuestro Dios detuvo el curso á este torrente de iniquidad. Quiso el Señor que esperimentásemos el resultado de las novedades introducidas por la falsa filosofia, en nuestras antiguas instituciones, y aun en nuestras leyes de tres Reinados á esta parte, resultado baticinado ya aun por algunos sábios de aquellos mismos tienpos. El Señor, en fin, que como buen Padre no nos castiga para nuestra ruina, sino para nuestra correccion y enmienda, valiéndose del consejo y de las tropas de los Reyes estrangeros, ha puesto un término á nuestra prócsima debastacion. Sacó á nuestro Rey y Real familia de las garras de estos tigres, é hizo que de espanto se les cayesen las armas de la mano. No es esto solo: por medio de la Real órden de diez de Junio de este año os convida con ellas; honrados Estremeños, para que, puestas en manos leales, sirvan de apoyo á nuestra Santa Religion, que es el consuelo de la vida del justo, al Augusto Trono de nuestro católico Monarca, y de salvaguardia de nuestras patrias leyes. Si quereis asegurar objetos tan sagrados, y con ellos la paz interior, y el goze de vuestras propiedades, venid á buscarlas, y á alistaros en la Mili-

cia Realista voluntaria. El Rey, escarmentado de la infidelidad de los ejércitos permanentes, y en la inposibilidad de formar de pronto uno de cuya lealtad no haya por qué temer, necesita fiar á vosotros mismos la custodia y defensa de vuestros intereses, si por cobardia ó desidia no admitis el partido, y volveis á verlos en peligro, no os quejeis, la culpa será vuestra. ¿Pensais acaso que todo está acabado? ¡Ah! Todos los elementos y todos los Gefes de la revolucion ecsisten todavia, á ecscepcion de uno solo, que aunque tuvo nonbre de primero, no fue sin duda de los mas criminales; viven entre vosotros, siendo por lo mismo mas temibles, pues ningun enemigo lo es mas que el doméstico y el oculto; incapaces de arrepentimiento; porque toda su pretendida sabiduría estriva precisamente en negar los principios que pudieran desengañarlos: unidos entre sí para el mal con juramentos ecsecrables; estendidos por toda la tierra, con inmensos recursos para la intriga y para la sorpresa, y de consiguiente sienpre protegidos aun en los reveses de fortuna. Si los mirais á la cara, no hallareis en su senblante ninguna señal de abatimiento, de temor, de confusion, ni de vergüenza; hallareis sí las señales del orgullo, del desden, de la indignacion y la amenaza; y si los ois hablar, os señalarán un plazo corto para su reaccion. Pues yo os digo que la espereis, mientras la justicia no nos asegure la páz; pero os aconsejo que para no temerla la espereis con las armas en la mano. Si quereis paz preparaos para la guerra; por la presente no se nos dá á otro precio. Cinco ó seis ministros podrán ser ganados para sorprender al Soberano, y sacar de él órdenes ó providencias que preparen la ruina del Estado: podrá serlo un General ó Gefe militar para esclavizar medio Reino con una division ó un ejército; pero en los voluntarios Realistas esparcidos por todas partes con un Gefe distinto en cada pueblo, no cabe soborno ó seduccion de consecuencia.

Persuadidos, pues, honrados Estremeños, por estas razones que estan al alcance de todos, de las conveniencias en que se funda la real órden de diez de Junio para la creacion de voluntarios Realistas en estas circunstancias, aun prescindiendo de la ventaja que pueden sacar de ella los pueblos para la defensa de sus hogares y persecucion de malhechores y ladrones, que tanto nos afligen en el dia, no dudo que os apresurareis á alistaros en la espresada Milicia con aquel entusiasmo que admiramos en casi todas las provincias del Reino, pues no he observado en vosotros ni menos lealtad ni menos zelo; y de los que no puedan por algun inpedimento fisico ó moral espero que contribuirán con lo que buenamente puedan á pagar el inestimable beneficio de la paz y seguridad que les debe proporcionar el trabajo y fatiga de sus hermanos. En consecuencia, encargo á todas las Justicias y Ayuntamientos del partido de mi mando, que con arreglo á la Real instruccion, de la cual se les han circulado ejenplares, procedan desde luego al alistamiento de voluntarios Realistas, atrasado en esta provincia por haberlo sido tanbien el momento de su libertad: que elijan oficiales y sargentos, buscando sugetos que puedan instruirlos en el manejo de las armas, remitiéndome copia de los alistamientos para proporcionarles éstas, y cuantos ausilios se hallen á mi alcance. No entre en lista ninguno de los que hayan servido en la Milicia Nacional volnntaria, de los que hayan obtenido enpleos del sistema constitucional, ó de los que no tengan asentada su opinion Realista en sus pueblos, y escluyánse en cualquiera tienpo los que se introduzcan con estas notas; pues aunque alguno de estos pudiera estar ya desengañado, es menos inconveniente carecer de sus servicios que esponernos á mezclar entre nosotros honbres que entivien la lealtad, entorpezcan las operaciones, é inutilicen nuestros esfuerzos. El título de Realista ha de significar lo que suena: en él ha de consistir el punto de honor de estos cuerpos, y la escarapela ha de ser la divisa del Español amante de su Religion, de su Rey, del orden y de las patrias leyes, la divisa del honrado Español dispuesto á sacrificar su vida y su reposo por la conservacion de los objetos mas nobles y sagrados que se conocen en la sociedad de los honbres. Badajoz 20 de Dicienbre de 1823.

Palma 12 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el* 13.

Parada, sargentos de ronda y de hospital M. Provincial, oficial de ronda Pavía. =Socies.

AL PUBLICO.

El Escmo. Sr. Presidente de la Junta Superior de Sanidad de estas Islas con fecha de 9 del corriente pasó ayer á este Real Consulado el siguiente oficio, cuya publicacion ha dispuesto, por lo que pueda interesar al Comercio, esta noticia para sus especulaciones mercantiles.

»La Junta Suprema de Sanidad del Reino con fecha de 30 de Enero último dice á esta Superior lo siguiente.=A la Junta Superior de Sanidad de Granada comunico con esta fecha lo que sigue.=Escmo. Sr.=A vista de la consulta de esa Junta Superior de Sanidad de 18 de este mes, la Suprema del Reino ha determinado que en lo sucesivo las espdiciones de Marruecos y de los demas puertos de la costa de Africa con destino á los de la Península é Islas adyacentes, mientras aquellos paises conserven el buen estado actual de salud, se estimen de patente sospechosa, en inteligencia todavia que las enbarcaciones que transportasen efectos propensos á contumacia, deberán por ahora dirigirse al lazareto de Mahon para obtener su habilitacion á comercio bajo el tenperamento señalado en el art. 94 de su reglamento segun resulta en el de las providencias generales; y que solo en el caso de conducir géneros insusceptibles de contagio, podrá recibirseles, y dar entrada en los puertos del Reino habilitados á comercio con las precauciones ordenadas en la espresada patente sospechosa.»

Palma 12 *de Febrero de* 1824=Por disposicion del Real Consulado.=*José María Serra Secretario.*

Mañana á las 12 de ella se subastará y rematará á favor del mas ventajoso postor el inpuesto municipal sobre granos y legunbres tanto de la Península, como estrangeros bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Pedro Juan Cañellas. Palma 12 de Febrero de 1824. =Miguel Ignacio Manera Secretario.

El que quiera conprar unas casas situadas en la parroquia de Sta. Cruz y calle llamada la *Ma del Moro*, mánzana 227, número 1.°, consistentes en zaguan, derecho de agua de pozo y de fuente y establo, altos con mucha comodidad y botiga con entresuelos acudirá en esta inprenta y darán razon del dueño que quiere venderlas.

El que quiera conprar ó arrendar una casa nueva de bastante comodidad, junto con una cuarterada de tierra plantada de almendros, viña y otros árboles frutales, situada en Establiments: acuda á esta inprenta en donde darán razon del dueño.

El que quiera conprar la casa vulgo *Botiga*, núm. 35, sita junto la sala del gremio de Horneros acuda á esta inprenta y le darán razon de su dueño.

El que quiera conprar la casa vulgo *Botiga*, num. 27, sita en la calle de S. Juan travesía en la de los *Botés* para ir á las Atarazanas, acuda á esta inprenta y le darán razon de su dueño.

Se desea saber el paradero de D. Tomas Agustin Horcadell á quien se le ha de comunicar un asunto interesante ó entregarle una carta, que ha venido del continente.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Enbarcaciones fondeadas en los dias 10 y 11 *del corriente.*

De Mahon en 2 dias de navegacion el javeque el Cordero del patron Guillermo Carbonell en lastre, conduce balija.

De Mataró en 3 dias de navegacion el javeque mallorquin el Cármen con trigo.

De Tarragona en 2 dias el javeque mallorquin S. Antonio del patron Ramon Guiscafé, con cargamento de azeite, otros géneros y balija.

De Marsella en 9 dias el javeque mallorquin la Concepcion del patron Vicente Fiol con cargamento de trigo.

El 14 del corriente saldrá balija para Mahon.

CON SUPERIOR PERMISO.
INPRENTA DE FELIPE GUASP.